



[Inicio](#) / [Opinión](#) / [La Ley de Regalías 2020](#)



Hace 16 horas
Por: Salomón Kalmanovitz

La Ley de Regalías 2020

Las regalías son los pagos que hacen los explotadores de recursos no renovables a la nación por su desgaste. Por varias razones, no han podido ser puestas al servicio de la sociedad colombiana desde su creación. El tortuoso centralismo que caracteriza a nuestro sistema político impide que se puedan tomar decisiones basadas en la ciencia para su inversión y el clientelismo incentiva la corrupción tanto a escala central como en las regiones, llevando a su despilfarro.

Las regalías en 2019 alcanzaron \$9,5 billones, casi 1 % del PIB, pero en 2020 se verán muy reducidas. El colapso de los precios del **petróleo** y del carbón, sumado al hecho de que el volumen de producción de **Ecopetrol** se redujo de 950.000 barriles diarios a 750.000, conducen a que las regalías en 2020 puedan alcanzar solo \$5 billones, en el mejor de los casos.

La nueva ley pretende superar algunos de los problemas que caracterizan las regalías, como su atomización y la ausencia de un órgano de representación que les diera voz a las comunidades. Se introducen unos comités regionales que administran recursos que, aplicados con buena asesoría científica, podrían obtener economías de escala y beneficiar a varios entes territoriales. Se establece un órgano rector del Sistema General de Regalías, que es la Comisión Rectora, en la que tendrán asiento pueblos indígenas, afrocolombianos y raizales para decidir sobre proyectos de inversión.

Este loable propósito se ve negado por la rigidez que se introduce en asignar porcentajes fijos de las regalías para determinados propósitos: los municipios productores aumentan su participación de 11 % a 25 % de las regalías, los pueblos más pobres reciben el 15 %, inversión regional tiene 34 % y para la paz es 7 %. Se tiene además el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), al que se superponen el **Ministerio** de Minas y el **Ministerio** de Ciencia, muy opacado por cierto, además de alcaldes y gobernadores, restándole claridad a un esquema que impide tomar decisiones estratégicas, apoyadas en las asociaciones científicas. Tampoco se favorece el desarrollo de capacidades regionales.

La ley destina solo un 10 % de las regalías para la inversión en ciencia, tecnología e innovación, pero no menciona la necesidad de garantizar la conectividad del grueso de la población del país y de cerrar la brecha digital que se registra entre regiones avanzadas, como Bogotá o Antioquia, y atrasadas, como Chocó, Magdalena y tantos otros entes territoriales del país.

La nueva ley disminuye drásticamente los montos de ahorro que se asignaban al Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE), al Fondo de Mitigación de Emergencias (FOME) y al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, que fueron decisorios como primeras líneas de defensa, asignando gasto para combatir la pandemia del COVID-19. El ahorro reduce su participación del 22,5 % a solo el 4,6 %.

El presupuesto para las actividades de ciencia, tecnología e innovación en 2021 será de \$256.500 millones, un 35 % menos que en 2020. El presupuesto de funcionamiento de ministerios es de \$24.000 millones, suma irrisoria que la comunidad científica consideró “catastrófica”, pero que le pareció satisfactoria a la ministra Mabel Torres. Según el destacado químico Fanor Mondragón, lo mejor sería que todos los recursos para ciencia, incluidas regalías, fueran trasladados a Minciencias para que los administre con protocolos rigurosos y no politiqueros.

Comparte en redes:

Queremos seguir nutriendo los debates con opiniones útiles, críticas y profundas

Suscríbete

VER TODOS LOS COLUMNISTAS

Te contamos que estamos trabajando en nuestra plataforma tecnológica para que sea más fácil de disfrutar, por eso no podrás hacer comentarios en los artículos. Estarán activos próximamente. Gracias por tu comprensión.

Recibe nuestro boletín de noticias

Escribe tu correo

Enviar

La selección del editor en tu bandeja de entrada

EL ESPECTADOR

Síguenos en



Suscríbete

Secciones

Opinión
Judicial
Política
Investigación
Economía
Bogotá
Nacional
El Mundo
Tecnología
Cultura
Ciencia
Medio Ambiente

Salud
Educación
Actualidad
Alto Turmequé
Blogs
Mundo Destinos
Autos
Deportes
Entretenimiento
Horóscopo
Colombia 2020
Cromos

Servicios

Iniciar Sesión
Suscríbete
Páutete con nosotros
Suscripciones impresas
Círculo de experiencias
Foros El Espectador
Edictos y avisos
Judiciales
Urna virtual
Superintendencia de industria y comercio

Red de portales

[circulodeexperiencias.com](#)
[foros.elespectador.com](#)
[bibo.elespectador.com](#)
[caracolnext.com](#)
[caracoltv.com](#)
[noticiascaracol.com](#)
[golcaracol.com](#)
[caracolplay.com](#)
[caracoltvcorporativo.com](#)
[bluradio.com](#)
[lakalle.com](#)
[hjck.com](#)
[shockco](#)
[Volk](#)

Contáctenos

Servicio al cliente: LÍNEA NACIONAL: 01 8000 510903 EN BOGOTÁ: 4055540, servicioalcliente@elespectador.com.

Miembros de

iab. COLOMBIA

